

la cantidad de ciento sesenta pesetas cincuenta
centimos por sus viajes á la Capital con el
Repartimiento de Consumos y otras comisiones
de este Ayuntamiento. N. 1.º

Que se abone á Pedro Rodenas Sanchez la
cantidad de 226 pesetas, importe de las obras he-
chas en la Cisterna de las aguas del Collado.

Que se abone al Delegado de Farmacia Don
Jesús Nevado, por sus honorarios en la apren-
tisa de la Botica de D. José Sanchez y San-
cher, la cantidad de treinta y cinco pesetas y
al Secretario de este Ayuntamiento por el mis-
mo concepto y con el mismo motivo la de
doce pesetas cincuenta centimos. N. 1.º

Que se abone á Pedro Rodenas Sanchez,
la cantidad de ciento cincuenta y nueve pe-
setas doce centimos, importe de la cuenta de la
composicion del edificio de la Calle de Puos.

Que se abone á Maria Sabina Sanchez
la cantidad de veinte y cinco pesetas para el
la lactancia de su hija, de conformidad á lo
acordado por este Ayuntamiento. N. 1.º

Que se abone igualmente, conforme el estado
de los fondos lo permitian, las cantidades deven-
gadas por las lactancias acordadas y concedidas
por este Ayuntamiento hasta el primero del
mes actual, desde cuyo dia cesarán y dejarán
de satisfacerse las expresadas pensiones.

Que se abone el remanente del alumbrado
de pypes D. Salvador Ferrer el importe de su re-
mote de lo consignado por dicho concepto.